Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE SUSPENSION DEL CONVENIO

CONVENIO CVC No. 094 de 2025

OBJETO: *"Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en riesgo para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 7, 9 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali"*

CONVINIENTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT

PLAZO: A partir de la firma del Acta de Inicio, hasta el 14 de febrero del 2026.

VALOR INICIAL APORTE CVC: QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($518,940,777.00).

VALOR FINAL APORTE CVC DE ACUERDO CON LA ADICIÓN: SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS ($718.975.182.00).

En el Municipio de **Santiago de Cali,** el día 10 de Febrero del 2026, siendo las 08:08 AM se reunieron en las instalaciones del Grupo de Intervención integral en el territorio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, los señores: **CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.844.543 quien actúa en nombre y representación de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO - FUDAMBIENT; y **ORLANDO BARRETO AGUDELO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.542.905, quien actúa en su condición de **SUPERVISOR**, con el fin de suscribir el Acta de Suspensión del **CONVENIO CVC No. 094 de 2025**, la cual se regirá por las cláusulas que se enuncian a continuación previas las siguientes **CONSIDERACIONES:** a) Que el día 15 de Julio del 2025 fue suscrita el acta de inicio del CONVENIO CVC No. 094 de 2025, señalándose como plazo de terminación del contrato el día 31 de diciembre del 2025; b) Que el 30 de diciembre del 2025 se suscribió la segunda modificación al convenio, prorrogándose la vigencia del CONVENIO CVC No. 094 de 2025 y quedando como nueva fecha de terminación el 14 de febrero del 2026. c) En vista de que la tala de árboles es un tema de alta sensibilidad entre la comunidad, se han presentado situaciones en las cuales los

vecinos de los árboles a intervenir se han mostrado reacios a permitir dichas intervenciones, hasta que no se lleven a cabo más jornadas de socialización entre todos los actores interesados y se haga claridad sobre el estado de so árboles seleccionados como de alto riesgo. Por esta razón se requiere suspender la ejecución del CONVENIO de ASOCIACIÓN CVC No. 094 de 2025, por un plazo de 6 días calendario, contados a partir del 10 de febrero de 2026, hasta el 15 de febrero del 2026, con posible fecha de reinicio del 16 de febrero del 2026, momento en el cual se espera se hayan superado estas circunstancias, y así proseguir con la ejecución del objeto del mismo; **PRIMERA:** Suspender temporalmente el CONVENIO CVC No. 094 de 2025, por el término de 6 días calendario, contados a partir del 10 de febrero de 2026, hasta el 15 de febrero del 2026, con posible fecha de reinicio del 16 de febrero del 2026. **SEGUNDA:** EL CONVINIENTE deberá modificar la garantía única constituida a su cargo, ampliando su vigencia por el término de la suspensión del CONVENIO. **TERCERA:** EL CONVINIENTE manifiesta en forma expresa e irrevocable que la suspensión temporal, no le ocasiona ningún daño o perjuicio, razón por la cual no genera ningún derecho a pretender o solicitar indemnizaciones o reconocimientos de ninguna clase, a lo cual renuncia también de manera expresa e irrevocable.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de **Santiago de Cali,** el día 10 de Febrero del 2026

EL SUPERVISOR,

ORLANDO BARRETO AGUDELO

POR EL CONVINIENTE,

CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA